

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0056582/2010

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, solicitando la designación de Ayudantes Alumnos, *ad honorem* en diferentes cátedras de dicho Departamento;

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución Nº 464/05;

Que el Consejo de la Escuela de Artes tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES <u>RESUELVE:</u>

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, desde el 01 de Agosto de 2010 y por el término de dos años, en las cátedras del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

NOMBRE	<u>DNI</u>	<u>CÁTEDRAS</u>
MONES, Yohana Belén	33483556	
MONTI, María Victoria	32933133	Producción II
CIPOLLARI, María Soledad	33303414	
RODRIGUEZ, Josefina	31514602	
AGUADA BERTEA,	33270874	Semiótica Aplicada I
Verónica		•
STILLE, María Luisa	32458014	Seminario Iluminación I

ARTÍCULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 6

127 A S A A